



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211

San Isidro, 13 AGO. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0163-2010-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 273-2009-ALC/MSI de fecha 29 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de la meta presupuestaria correspondiente a un Proyecto de Inversión Pública declarado viable en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional 2010 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el inciso b) del numeral 2.1 del artículo 2° del Anexo N° 2 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de la siguiente Meta Presupuestaria en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 17	: Medio Ambiente
Programa 039	: Medio Ambiente
Subprograma 0010	: Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.113822	: Mejoramiento y Ampliación de la Iluminación en los Parques de los Subsectores 2-2 y 2-3, distrito de San Isidro - Lima - Lima
Componente 2.233866	: Mejoramiento y Ampliación de la Iluminación en los Parques de los Subsectores 2-2 y 2-3, distrito de San Isidro
Meta MSI 0152	: Mejoramiento y Ampliación de la Iluminación en los Parques de los Subsectores 2-2 y 2-3.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211

Artículo 3°.- La Gerencia de Obras y Servicios Municipales remitirá a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la programación del gasto del proyecto de inversión pública, a fin de incorporar en el Plan Operativo Institucional 2010 las actividades y los indicadores correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

